

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Diputación de Córdoba**

Núm. 1.125/2020

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 33 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, se abre información pública a todos los efectos, incluidos los medioambientales y expropiatorios, para los proyectos abajo relacionados.

Dichos proyectos, aprobados provisionalmente por Decreto del Sr. Diputado Delegado de Cohesión Territorial de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, de fecha 7 de mayo de 2020, quedan expuestos al público durante un plazo de 20 días hábiles a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Igualmente, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 a) y 13.1 e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, los presentes proyectos serán objeto de publicidad durante el periodo de información pública en el portal

de transparencia de esta Diputación provincial, pudiéndose consultar en la siguiente dirección web:

<https://www.dipucordoba.es/transparencia/informacionsobreladiputacionprovincial/contenidos/47763/documentos-informacion-publica>

En caso de que no se presenten alegaciones, transcurrido el plazo de información pública, se entenderán aprobados definitivamente los proyectos hasta entonces provisionales.

-MEJORA DEL FIRME DEL CAMINO DE SERVICIO PARALELO A LA VÍA VERDE DE FUENTE OBEJUNA (2019/43081).

-AMPLIACIÓN NUEVA VÍA VERDE DEL GUADIATO SOBRE ANTIGUA VÍA FERROVIARIA EXISTENTE EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BELMEZ (2020/4831).

-REHABILITACIÓN DE INTERIOR, ZONA EXTERIOR DE LA CASETA DE PEÑAS BLANCAS Y CARPINTERÍA DE CIERRE DE LA CASETA (2020/15091).

-PROYECTO DE MEJORA DEL FIRME DE LA PLATAFORMA EN LA VÍA VERDE DEL ACEITE, EN LOS TÉRMINOS DE LUCENA, DOÑA MENCÍA Y ZUHEROS (2020/15092).

EL PRESIDENTE,

Este documento del que está conforme con sus antecedentes el Jefe del Servicio de Contratación, Juan Carandell Mifsut, lo firma electrónicamente en Córdoba, 9 de mayo de 2020, el Presidente, Antonio Ruiz Cruz.